



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2012-2015  
San Miguel el Alto, Jal.

# LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

## ACTA NUMERO 3 TRES

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2012-2015.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DE OCTUBRE DEL AÑO 2012 (DOS MIL DOCE).

PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. JOSE EDUARDO DE ALBA ANAYA

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL PROFR. VICTOR MANUEL MONTAÑO DIAZ.

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 09:05 (nueve horas con cinco minutos) del día 23 (veintitrés) de octubre de 2012 (dos mil doce), en la Sala de Sesiones, ubicada en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. DR. JOSE EDUARDO DE ALBA ANAYA, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. JORGE HURTADO GUTIÉRREZ, C. CELINA LUPERCIO PÉREZ, C. RUBEN DARÍO LÓPEZ TRUJILLO, PROFR. JOSÉ LUÍS ORTEGA DE LA PAZ, C. RUTH ELIZABETH VÁZQUEZ TRUJILLO, C. EDGAR NAPOLEÓN GONZÁLEZ ANAYA, LIC. ALONSO DE JESUS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, C. ALMA CECILIA ALCALÁ GONZÁLEZ, C. VÍCTOR MANUEL QUIROZ REYNOSO (REGIDORES); LIC. NOEMÍ PATRICIA RAMÍREZ MONTAÑO, (SÍNDICO MUNICIPAL), así como el PROFESOR VÍCTOR MANUEL MONTAÑO DIAZ, Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria número 3 de Ayuntamiento, que se desarrollará bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
  - 1) Acta número 2, correspondiente a la sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 9 nueve de octubre de 2012.
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
  - 1) Iniciativa de acuerdo que de conformidad al artículo 125, fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, presenta el munícipe Lic. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, para la creación de la comisión de Juventud, con carácter de permanente; así como aprobación de la designación de dicha comisión al munícipe que la presenta.
  - 2) Iniciativa de acuerdo que de conformidad al artículo 125, fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, presenta el munícipe Profr. José Luís Ortega de La Paz, para aprobación de la firma del convenio con la Secretaría de Educación, así como de los recursos necesarios para la participación en el programa "Yo Veo Bien por Jalisco".
  - 3) Iniciativa de acuerdo que de conformidad al artículo 16, fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, presenta la Síndico Municipal Lic. Noemí Patricia Ramírez Montaña para aprobación del decreto 24062 por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 8 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
  - 4) Iniciativa de acuerdo que de conformidad al artículo 16, fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, presenta la Síndico Municipal Lic. Noemí Patricia Ramírez Montaña para aprobación del decreto 24099/LIX/12 por el que se reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
  - 5) Iniciativa de acuerdo que de conformidad al artículo 16, fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, presenta la Síndico Municipal Lic. Noemí Patricia Ramírez Montaña para aprobación del decreto 24055 por el que se reforma el artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
  - 6) Iniciativa de acuerdo que de conformidad al artículo 125, fracción I del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, y artículo 5 del Reglamento sobre Venta y consumo de Bebidas del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco presenta el C. Presidente Municipal, Dr.

*[Firma]*

*[Firma]*

*Celina L.*

*[Firma]*

*[Firma]*

*Vázquez*

*Edgar J. Ortega*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2012-2015  
San Miguel el Alto, Jal.

# LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

José Eduardo de Alba Anaya, para la integración del Consejo de Giros Restringidos de este Municipio.

## V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

- 1) Análisis y aprobación de renovación de acuerdo de Ayuntamiento con la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco para garantizar el buen funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal de esta ciudad.
- 2) Petición de apoyo económico para la Escuela de Educación Especial CAM San Miguel el Alto.
- 3) Petición de apoyo económico de la delegada de San José de los Reynoso, para la entrega de obsequios y amenizar musicalmente el evento que se realiza para los ciudadanos de la tercera edad en la Delegación.
- 4) Aprobación para renovación de Presidente y vocales del Consejo de Administración del SAPASMA.
- 5) Petición del Regidor Lic. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, para que se le autorice conseguir patrocinadores y presupuestos para la adquisición de nuevas placas de nomenclatura de calles de la ciudad.
- 6) Análisis y aprobación de dictamen que con fundamento en el artículo 112 fracción segunda del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, presenta el Regidor C. Rubén Darío López Trujillo para la instalación de Academia deportiva y erogación del recurso para tal fin.

- VI. ASUNTOS VARIOS; Y  
VII. CLAUSURA

### I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

Una vez instalada legalmente la sesión por parte del Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya y para el desahogo del primer punto del orden del día, instruye el Presidente Municipal al Secretario General para que proceda a nombrar lista de asistencia.

El Secretario General realiza el pase de lista en forma nominal, informando a la Presidencia Municipal que se encuentran presentes los 11 once integrantes del Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal.

**El Presidente Municipal, declara que hay quórum para realizar la sesión, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.**

Habiéndose declarado la existencia del quórum para realizar la sesión, el Presidente Municipal somete a consideración del Ayuntamiento en votación económica para aprobación del orden del día al tenor del cual se realizará esta sesión de Ayuntamiento, resultando 11 once votos a favor,

**Declarando el Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya aprobado por unanimidad el orden del día.**

### II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;

Continuando con el desarrollo del orden del día, se somete a revisión el Acta de la sesión anterior, correspondiente a la número 2 dos de sesión ordinaria del Ayuntamiento Municipal administración 2012-2015 dos mil doce – dos mil quince, celebrada el día 9 nueve de octubre de 2012 dos mil doce. Solicita el Secretario General que cada uno de los munícipes mencione las correcciones que ellos consideren pertinentes, después de haber puntualizado éstas, se somete a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, en votación económica, resultando 11 once votos a favor.

**Declarando el Presidente Municipal, Dr. José Eduardo de Alba Anaya aprobada por unanimidad el Acta de la sesión anterior, acta número 2 dos.**

### III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asuntos que tratar en este punto, el Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya, da por desahogado el punto y posteriormente instruye al Secretario General para que proceda al desahogo de los siguientes puntos que integran el orden del día.

Celino d.



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARIA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2012-2015  
San Miguel el Alto, Jal.

# LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

## IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Continuando con el desarrollo del orden del día, el Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya instruye al Secretario General, Profr. Víctor Manuel Montaña Díaz para que proceda al desahogo del siguiente punto, encontrándose los siguientes asuntos: -----

Inciso 1), Iniciativa de acuerdo que presenta el Regidor Lic. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez en que somete a consideración del Ayuntamiento la creación de la comisión edilicia de Juventud. En uso de la palabra alude el Regidor Proponente sobre la importancia por la que él considera benéfico para la juventud del municipio, la creación de dicha comisión; mencionando que ya se cuenta con el Instituto municipal de atención a la juventud, sin la participación por falta de la comisión o del representante del Ayuntamiento, en la mayoría de los programas que se ofrecen. Continuando con el análisis del asunto, se pregunta sobre los logros o metas a alcanzar, dando como respuesta: gestionar en el gobierno del estado y en el federal, en la iniciativa privada y ante asociaciones civiles para la obtención de recursos como becas, apoyos educativos, orientación psicológica y vocacional, entre otros. Retoma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal quien propone al Ayuntamiento que de ser aprobada la iniciativa propuesta, la comisión se asigne de forma colegiada, que sea presidida por el regidor proponente y como vocales los regidores: C. Ruth Elizabeth Vázquez Trujillo y el C. Rubén Darío López Trujillo. Analizado y discutido se somete a consideración del Pleno para su aprobación en votación económica y de acuerdo a los términos planteados por el C. Presidente Municipal, resultan 11 once votos a favor, ----- **Declarando el Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya aprobado por unanimidad**, resultando el siguiente acuerdo: -----

**PRIMERO:** Se aprueba la creación de la comisión edilicia de Juventud, con carácter de permanente. -----

**SEGUNDO:** Se asigna la comisión edilicia de Juventud de forma colegida, quedando de la siguiente forma: **Presidente:** Lic. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, regidor; **Vocales:** C. Ruth Elizabeth Vázquez Trujillo y; C. Rubén Darío López Trujillo, regidores.-----

Inciso 2), Iniciativa de acuerdo que presenta el Regidor Profr. José Luis Ortega de la Paz, para la aprobación de la firma del convenio con la Secretaría de Educación Jalisco y la erogación del recurso para la participación del Ayuntamiento en el programa "Yo veo bien por Jalisco". En uso de la palabra el Regidor proponente explica en qué consiste dicho programa, cómo funciona, hacia quienes va dirigido, etc., haciendo mención sobre la cantidad que de ser aprobado, corresponderá aportar el municipio, siendo el 50% cincuenta por ciento del costo total, aludiendo a la cantidad variable de \$48,110.42 (cuarenta y ocho mil ciento diez pesos 42/100 M.N.) que dependerá del precio unitario de los anteojos. Así mismo, menciona que corresponde al municipio el pago de hospedaje, alimentos y traslado interno de los optometristas por el periodo de 3 tres a 4 cuatro días. En el análisis para su aprobación, menciona el Regidor C. Víctor Manuel Quiroz Reynoso la posibilidad de conseguir varios patrocinadores para la compra de los anteojos, a quienes posteriormente se les reconocería por el apoyo otorgado y se les invitaría a que ellos, personalmente entreguen los lentes a los niños que resulten beneficiados con el programa. Analizado y discutido se somete a consideración del Pleno para su aprobación en votación económica en los términos planteados, resultando 11 once votos a favor, -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya aprobado por unanimidad**, resultando el siguiente acuerdo: -----

**PRIMERO:** Se faculta al Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya, para la firma del convenio con la Secretaría de Educación Jalisco y el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco para la participación en el programa "Yo veo bien por Jalisco" -----

**SEGUNDO:** Se aprueba el recurso para la participación en el programa antes mencionado, por la cantidad de \$48,110.42 (cuarenta y ocho mil ciento diez pesos 42/100 M.N.), la cual puede variar de acuerdo al precio unitario de los anteojos, más el pago de hospedaje, alimentación y traslado interno por el periodo de 3 tres a 4 cuatro días de los optometristas quienes realizarán el diagnóstico fino de los estudiantes. -----

Inciso 3), Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal Lic. Noemí Patricia Ramírez Montaña, en que somete a consideración del Ayuntamiento para su aprobación, la minuta proyecto de decreto número 24062 que adiciona un párrafo tercero al artículo 8° octavo de la Constitución Política del Estado de

*[Firma manuscrita]*  
Ceballos

*[Firma manuscrita]*



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARIA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2012-2015  
San Miguel el Alto, Jal.

# LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

Jalisco. Analizado y discutido se somete a consideración del Pleno para su aprobación en votación económica en los términos planteados, resultando 11 once votos a favor, -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya aprobado por unanimidad**, resultando el siguiente acuerdo: -----

**ÚNICO:** El Honorable Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, emite su voto a favor del decreto 24062 que adiciona un párrafo tercero al artículo 8° de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como sigue: -----

"Artículo 8°.- Son prerrogativas de los ciudadanos jaliscienses:  
I a la IV...

...  
Los derechos y prerrogativas de los ciudadanos jaliscienses se suspenden de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

Inciso 4) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal Lic. Noemí Patricia Ramírez Montañó, en que somete a consideración del Ayuntamiento para su aprobación, la minuta proyecto de decreto número 24099/LIX/12 por el cual se reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Analizado y discutido se somete a consideración del Pleno para su aprobación en votación económica en los términos planteados, resultando 11 once votos a favor, -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya aprobado por unanimidad**, resultando el siguiente acuerdo: -----

**ÚNICO:** El Honorable Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, emite su voto a favor del decreto 24099/LIX/12 por el cual se reforma el artículo 15, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como sigue: -----

"Artículo 15 [...]

I y II. [...]

III. El estado apoyará el desarrollo científico y tecnológico mediante el fomento y coordinación de acciones públicas y privadas orientadas a la producción, progreso e innovación, teniendo como objetivo prioritario el desarrollo humano y progreso económico de la entidad;

IV.a IX. [...]

[...]

[...]"

Inciso 5) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal Lic. Noemí Patricia Ramírez Montañó, en que somete a consideración del Ayuntamiento para su aprobación, la minuta proyecto de decreto número 24055 por la cual se reforma el artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Analizado y discutido se somete a consideración del Pleno para su aprobación en votación económica en los términos planteados, resultando 11 once votos a favor, -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya aprobado por unanimidad**, resultando el siguiente acuerdo: -----

**ÚNICO:** El Honorable Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, emite su voto a favor del decreto número 24055 por la cual se reforma el artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como sigue: -----

"Artículo 33...

La facultad de objetar proyectos o decreto no comprenderá lo siguiente:

- I. La aprobación, modificación, derogación o abrogación de la Constitución Política del Estado de Jalisco;
- II. La aprobación, modificación, derogación o abrogación de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y los reglamentos internos que se deriven;
- III. La revisión y fiscalización de las cuentas públicas de las autoridades del Estado y de los Municipios;
- IV. Las resoluciones que dicte el Congreso como Jurado;
- V. Los decretos que con motivo de un proceso de referéndum declaren derogada una ley o disposición;
- VI. Los nombramientos que en ejercicio de sus facultades realice el Congreso del Estado; y
- VII. El voto que tenga que emitir en su calidad de constituyente permanente federal, en los términos que determina para tal efecto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

Inciso 6), Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya en que propone ante el Ayuntamiento, los municipios y los ciudadanos que habrán de integrar el Consejo de Giros Restringidos del Municipio de San Miguel el Alto, proponiéndolo de la siguiente forma: -----

|            |  |
|------------|--|
| PRESIDENTE | Dr. José Eduardo de Anaya, Presidente Municipal. Suplente: LCP. Fernando Trujillo González   |
| VOCALES    | Lic. Noemí Patricia Ramírez Montañó, Síndico Municipal. Suplente: Lic. José Guadalupe Temblador de la Cruz<br>Lic. Jorge Hurtado Gutiérrez, Regidor. Suplente: C. José Ricardo Vázquez Franco<br>C. Oswaldo Dávalos Rodríguez, Director de Padrón y licencias. Suplente: Lic. Rosendo Muñoz Valdivia<br>T.U.M. Victor Manuel Cornejo Lupercio, Director de protección Civil y bomberos. Suplente: MVZ. Juan Manuel Maciel Rodríguez<br>C. Sara del Refugio Chávez Rangel, Directora de Seguridad Pública municipal. Suplente: C. Sara del Refugio Cervantes Chávez |



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco,  
SECRETARIA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2012-2015  
San Miguel el Alto, Jal.

# LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

Analizado y discutido lo somete el C. Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento para su aprobación en votación económica en los términos planteados resultando 11 once votos a favor, -----

**Declarando el C. Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya aprobado por unanimidad**, resultando el siguiente acuerdo: -----

**ÚNICO:** Se conforma el Consejo de giros Restringidos del Municipio de San Miguel el Alto, quedando integrado acorde a la propuesta presentada. -----

## V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

Inciso 1) Se presenta documento remitido por el Director de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco, en que solicita al Ayuntamiento aprobación para renovar el acuerdo referente a las condiciones que mediarán el funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal ubicada en esta ciudad. Una vez analizado y discutido lo somete el C. Presidente Municipal a consideración del Pleno para su aprobación en votación económica en los términos planteados, resultando 11 once votos a favor, -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya aprobado por unanimidad**, resultando el siguiente acuerdo: -----

**ÚNICO:** Se autorizan las condiciones que mediarán el funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal la cuales se describen en los puntos siguientes: -----

- I. El local ubicado en la calle Fray Miguel de Bolonia con número 140 ciento cuarenta en la localidad y municipio de San Miguel el Alto, queda afectado para uso exclusivo de la biblioteca pública y se garantiza la permanencia por tiempo indefinido en calidad de comodato. -----
- II. Este Honorable Ayuntamiento se compromete a pagar la o las personas que se encarguen del funcionamiento de dicha biblioteca. -----
- III. El Honorable Ayuntamiento así como el personal asignado por este a la biblioteca se comprometen a coordinarse con la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco, en los programas y actividades que esta expida, tendientes al desarrollo y expansión de los servicios que brinda la biblioteca, así como respetar la normatividad establecida por la Dirección General de Bibliotecas. -----
- IV. El Honorable Ayuntamiento se compromete a cubrir los viáticos del personal que labora en la biblioteca, para asistir a los cursos de capacitación que se requieran, así como para reuniones y citas de trabajo convocadas por la Red Estatal. -----
- V. Este Honorable Ayuntamiento se compromete a dotar del mobiliario necesario a la biblioteca de referencia. -----
- VI. El Honorable Ayuntamiento se compromete a dar el mantenimiento necesario al local a fin de mantenerlo en condiciones óptimas para el funcionamiento de la biblioteca, así como reparar el mobiliario y los libros que lo requieran. -----
- VII. El Honorable Ayuntamiento, se compromete a proporcionar los materiales requeridos para el trabajo de los bibliotecarios, (papelería de oficina), así como el necesario para desarrollar actividades de fomento de la lectura. ---
- VIII. El Honorable Ayuntamiento, se compromete además a proporcionar la vigilancia y el aseo del local de la biblioteca. -----
- IX. Este Honorable Ayuntamiento se obliga a pagar los gastos generados por mantenimiento y licenciamiento de software de automatización, así como el pago de servicio de Internet en caso de contar con módulo de servicios digitales en la biblioteca, según acuerdo realizado con Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco. -----
- X. El Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca y bajo ninguna circunstancia podrá ésta ser reubicada de manera unilateral; a excepción del previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación. -----
- XI. El Ayuntamiento sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación. -----

Inciso 2), Documento suscrito por la dirección y presidente de la Asociación de Padres de Familia de la Escuela de Educación Especial CAM de este municipio, en que solicitan a este Ayuntamiento apoyo económico para la realización del evento denominado "Mi pequeño Teletón" que la escuela realizará el día 2 dos de diciembre de 2012. En el análisis menciona el Presidente Municipal con relación a

*[Handwritten signatures of council members]*



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARIA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2012-2015  
San Miguel el Alto, Jal.

# LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

la situación económica actual del Ayuntamiento, por ello propone al Ayuntamiento se apoye en la realización del evento, sólo con el material, mobiliario y equipo existente en el Ayuntamiento y posteriormente, si se cuenta con recursos brindar el apoyo para cubrir las necesidades urgentes de la Institución. Con base a este planteamiento lo somete el C. Presidente Municipal a consideración del pleno del Ayuntamiento en votación económica para su aprobación, resultando 11 once votos a favor, -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya aprobado por unanimidad**, resultando el siguiente acuerdo: -----

**ÚNICO:** Se aprueba brindar el apoyo a la Escuela de Educación Especial CAM de este municipio, para la realización del evento denominado "Mi pequeño Teletón" que la escuela realizará el día 2 dos de diciembre de 2012, apoyo consistente en material, mobiliario y equipo con que cuenta la casa de la cultura. -----

Inciso 3), Documento que remite la delegada de San José de los Reynoso en que solicita apoyo económico por la cantidad de \$5,000 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), la cual se utilizará para la compra de regalos y amenizar musicalmente en vivo el evento que se realiza en honor de los ciudadanos de la tercera edad de la delegación. En el análisis menciona el C. Presidente Municipal en la misma sintonía del asunto anterior, referente a la situación económica del municipio, por ello sugiere se apoye en las mismas condiciones del asunto anterior, sólo con material, mobiliario y equipo para la realización del evento; y con base a este planteamiento lo somete el C. Presidente Municipal a consideración del pleno del Ayuntamiento en votación económica para su aprobación, resultando 8 ocho votos a favor, 3 tres abstenciones pertenecientes a los Regidores C. Edgar Napoleón González Anaya, Lic. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez y la C. Alma Cecilia Alcalá González. -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya aprobado por mayoría calificada**, resultando el siguiente acuerdo: -----

**ÚNICO:** Se aprueba brindar el apoyo con material, mobiliario y equipo con que cuenta el Ayuntamiento, para la realización del evento de la tercera edad que se realizará el día 26 veintiséis de octubre de 2012 en la delegación de San José de los Reynoso. -----

Inciso 4), De conformidad a los artículos 10, 11 y 15 del Acuerdo de creación del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; la administración del Organismo Operador estará a cargo de un Consejo de Administración, el cual se integra entre otros, por servidores públicos del Ayuntamiento municipal correspondiente a: Presidente Municipal, como Presidente del Consejo; Regidor de Agua potable, regidor de salud, Síndico Municipal, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Director de Ecología, como vocales, así como los suplentes para el caso éstos últimos. Por tanto el Presidente Municipal somete a consideración del Ayuntamiento para su aprobación de los servidores que ocuparán los cargos antes mencionados, en votación económica el resultado son 11 once votos a favor, -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya aprobado por mayoría calificada**, resultando el siguiente acuerdo: -----

**ÚNICO:** Se nombran los servidores públicos del Ayuntamiento que formarán parte del Consejo de Administración del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo los siguientes: -----

| CARGO      | NOMBRE   |
|------------|--|
| PRESIDENTE | Dr. José Eduardo de Alba Anaya, Presidente Municipal   |
| VOCALES    | Profr. José Luis Ortega de la Paz, Regidor de agua potable y de Salud.<br><i>Suplente: José Luis Hernández Hernández</i> |
|            | Lic. Jorge Hurtado Gutiérrez, Regidor de Tratamiento de aguas residuales<br><i>Suplente: Miguel Gutiérrez Puga</i>       |
|            | Lic. Noemí Patricia Ramírez Montaña, Síndico Municipal. <i>Suplente: Lic. José Guadalupe Temblador de la Cruz.</i>       |
|            | Arq. Gerardo Loza González, Director de Obras Públicas. <i>Suplente: Arq. J. Trinidad Valdivia Gutiérrez.</i>            |
|            | C. José Ricardo Vázquez Franco, Director de Ecología. <i>Suplente: LCP. Fernando Trujillo González.</i>                  |

Inciso 5), Documento presentado por el Regidor Lic. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez en que solicita al Ayuntamiento aprobación para darse a la tarea de conseguir patrocinadores, presupuestos y proveedores para la adquisición de nuevas placas de nomenclatura de las calles de la ciudad. En el análisis, menciona el C. Presidente Municipal que en la bodega del Ayuntamiento existen placas que no han sido colocadas, por ello indica sean revisadas y si así se considera hacer

*[Handwritten signatures of various council members]*



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARIA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2012-2015  
San Miguel el Alto, Jal.

# LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

uso de éstas; no obstante somete a consideración del Pleno para su aprobación en votación económica en los términos planteados, resultando 11 once votos a favor, -  
**Declarando el Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya aprobado por unanimidad**, resultando el siguiente acuerdo: -----

**PRIMERO:** Se autoriza al Regidor Lic. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, para que realice el trabajo de búsqueda de patrocínios para la adquisición de nuevas placas de nomenclatura de calles de esta ciudad. -----

**SEGUNDO:** Se autoriza al Regidor Lic. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, para que indague sobre los mejores presupuestos y proveedores para la compra de nuevas placas de nomenclatura de calles de esta ciudad, presupuestos que deberán presentarse posteriormente ante el Ayuntamiento para su análisis y aprobación. -----

Inciso 6), Dictamen que con fundamento en los artículos 112, fracción segunda y demás relativos aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco presenta el Regidor C. Rubén Darío López Trujillo, en que somete a consideración del Ayuntamiento para su aprobación, la instauración de una academia deportiva de fútbol de diversas categorías en la cabecera del municipio, dando a conocer los pormenores de su fundación, así como el costo por el periodo de prueba; aludiendo como procedente dicho dictamen en virtud de haberse verificado la existencia de los recursos en la Hacienda Municipal. Exponiendo el proyecto con apoyo de una presentación ppt. Una vez analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a consideración del Pleno para su aprobación en votación económica en los términos planteados, resultando 11 once votos a favor, -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya aprobado por unanimidad**, resultando el siguiente acuerdo: -----

**ÚNICO:** Se aprueba la instauración como prueba piloto de una academia deportiva de fútbol, por el periodo contado a partir de esta fecha y hasta el día 31 treinta y uno de diciembre de 2012, así como la erogación de los recursos por la cantidad de hasta \$75,660.00 (setenta y cinco mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) que de acuerdo al proyecto corresponde al pago de honorarios a favor del C. Profr. Eugenio de Obeso Murillo, sin que genere con esto relación laboral con el municipio y previa firma del contrato respectivo que al efecto se realice por las partes contratantes. -----

## VI. ASUNTOS VARIOS; Y

Prosiguiendo con la Sesión de Ayuntamiento, punto de asuntos varios, el Secretario General del Ayuntamiento pregunta a los municipales si tienen algún asunto a tratar, presentándose los siguientes: -----

El Secretario General por indicaciones del **PRESIDENTE MUNICIPAL DR. JOSÉ EDUARDO DE ALBA ANAYA**, da lectura al documento remitido por el director de la Escuela de capacitación para el trabajo "Francisco M. Ramírez" de esta ciudad, en que solicita a este Ayuntamiento apoyo económico por la cantidad de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) mensuales para la compra de material para la clase de Manualidades que se imparte en dicha Institución. En el análisis y en vista de que en el documento se menciona que las administraciones pasadas han brindado el apoyo, se alude a la necesidad de conocer los resultados tenidos, por ello se sugiere que previa aprobación se invite al director y a la docente que imparte dicho taller, exponga a este Ayuntamiento las acciones que se realizan, la matrícula de alumnado, beneficios, distribución del material adquirido, etc.; para lo cual comisiona el C. Presidente Municipal a la Regidora de Cultura C. Celina Lupercio Pérez, para que se presenten en la siguiente Sesión de Ayuntamiento. -----

La **SÍNDICO MUNICIPAL LIC. NOEMI PATRICIA RAMÍREZ MONTAÑO**, expone a consideración del Ayuntamiento 3 tres propuestas para la renta de equipo de impresión, copiado y escaneo, para instalarse en todas las oficinas dependientes de Presidencia Municipal, correspondientes a: Copiadoras electrónicas de Guadalajara, Centro de copiado de La Barca, S.A. de C. V. y Copiadoras Guadalajara S.A de C.V. Una vez analizado y discutido somete el C. Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento para su aprobación en votación económica para la elección de la empresa que se considere idónea para dicha renta, resultando 11 once votos a favor de Centro de copiado de La Barca, S.A. de C. V. -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya aprobado por unanimidad**, resultando el siguiente acuerdo: -----



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2012-2015  
San Miguel el Alto, Jal.

# LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

**ÚNICO:** Se aprueba la renta de equipo para impresión, copiado y escaneo, con la empresa Centro de Copiado de La Barca, S.A. de C.V. representada por el C. Alfredo Méndez Bazán, servicio que se contrata con las especificaciones siguientes: arrendamiento de 23 veintitrés equipos de copiado digitales, con sistema de impresión en red y escáner opcional, con costo por cada copia o impresión simple a blanco y negro de \$0.15 (15/100 M.N.) más el IVA, y \$2.50 (dos pesos 50/100 M.N.) por copia o impresión a color, más el IVA, incluyendo: capacitación en el manejo, instructivos de operación, mantenimiento operativo, mantenimiento correctivo, refacciones y consumibles (toner y cilindro). -----

No habiendo más asunto a tratar, se da por desahogado el punto de asuntos varios, instruyendo el C. Presidente Municipal al Secretario General para que proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

## VII. CLAUSURA

El Secretario General informa que el siguiente punto es la clausura de la Sesión, por tanto, previo a declarar clausurada la Sesión de Ayuntamiento, el Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya convoca a los miembros del Honorable Ayuntamiento a la Sesión Ordinaria a celebrarse el día 8 de noviembre de 2012 dos mil doce a las 9:00 nueve horas en la Sala de Sesiones de Palacio Municipal. - No habiendo otro asunto que tratar se levanta la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 3 tres, siendo las 12:53 doce horas con cincuenta y tres minutos del día 22 veintidós de octubre de 2012 dos mil doce, siendo válidos los acuerdos tomados. -----



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARIA GENERAL



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARIA GENERAL